APOSTOL
FUNERARIA | TANATORIO

SOLICITUD DE INCINERACIÓN

En Santiago, a 19 de enero de 2026

Don/Doña Monserrat Busto Lado, con DNI 76968233K y domicilio en Lugar Boa, 22 - Rial - Noia en su condición de esposa de FRANCISCO JAVIER BUCETA CASTRO,

SOLICITO

La INCINERACIÓN, que se efectuará a las 20:30 horas del día 20 de enero de 2026, en CREMATORIO APÓSTOL SANTIAGO en Rúa Boisaca, 11 - Santiago de Compostela, de los restos mortales de FRANCISCO JAVIER BUCETA CASTRO fallecido en Santiago de Compostela a las 19:20 horas del día 18 de enero de 2026; la cual se realizará en FÉRETRO BIODEGRADABLE.

MANIFIESTO

1. Que como representante legal del fallecido, o en su caso contando con autorización del resto de los familiares, eximiendo a esta mercantil FUNERARIA TANATORIO APÓSTOL SANTIAGO, S.L., de cualquier responsabilidad frente a cualquier reclamación.

2. Introducción.
   - ☐ SI PRESENCIAREMOS la introducción de los restos mortales.
   - ☐ NO PRESENCIAREMOS la introducción de los restos mortales.

3. Dispositivos.
   - ☐ ES PORTADOR de MARCAPASOS o dispositivo a batería/pilas.
   - ☐ NO ES PORTADOR de MARCAPASOS o dispositivo a batería/pilas.

Y para que así conste, firmo el presente en el lugar y fecha del encabezado.

Fdo.: Monserrat Busto Lado
DNI: 76968233K

ES IMPRESCINDIBLE LA PRESENTACIÓN DEL D.N.I. DEL FALLECIDO Y DEL SOLICITANTE/REPRESENTANTE, COPIA DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN Y LICENCIA DE ENTERRAMIENTO ORIGINAL.

Inscrita en el Registro Mercantil de La Coruña, Tomo 2121, Folio 17, Hoja Nº: C-21527, Inscripción 1ª

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 y con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO. Identidad: FUNERARIA-TANATORIO APOSTOL SANTIAGO SL CIF: B15657901 Dirección: RÚA BOISACA Nº 11 CP15890-SANTIAGO DE COMPOSTELA E-Mail: info@funeraria-apostol.com.

BASE LEGAL. En cumplimiento del artículo 6 del Reglamento (UE) 2016/679 FUNERARIA TANATORIO APÓSTOL SANTIAGO SL le solicita su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales informándole que dicho tratamiento tiene su base legal en el contrato de prestación de servicios que une a ambas partes.

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO. En cumplimiento del artículo 13 del Reglamento Europeo de Protección de Datos, le informamos de que los datos serán incluidos en el sistema de tratamiento CLIENTES siendo la finalidad gestionar los datos de los clientes, emitir facturas así como llevar a cabo la gestión económica contable, la gestión administrativa de cobros y pagos y el histórico de relaciones comerciales.

CESIONES DE DATOS. Sus datos podrán ser cedidos al registro civil, al ayuntamiento, al médico de guardia, administración pública con competencia en la materia y a la administración tributaria por imperativo legal, a bancos y entidades financieras para la domiciliación de pagos y a entidades aseguradoras, sacerdotes, medios de comunicación y todas aquellas organizaciones que sean precisas para cumplir con los trámites necesarios para la correcta prestación de nuestros servicios.

PERIODOS DE CONSERVACIÓN. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para la ejecución del presente contrato de prestación de servicios o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales y atender las posibles responsabilidades que pudieran derivar del cumplimiento de la finalidad para la que los datos fueron recabados.

EJERCICIO DE DERECHOS. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de datos y oposición y limitación a su tratamiento mediante escrito dirigido a FUNERARIA-TANATORIO APOSTOL SANTIAGO SL. RÚA BOISACA Nº 11 CP15890-SANTIAGO DE COMPOSTELA acompañando fotocopia de DNI o en su defecto documento que acredite su debida identidad o bien con carácter previo a tal actuación solicitar con las mismas señas que le sean remitidos los impresos que el responsable del tratamiento dispone a tal efecto. Podrá contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos en la Dirección lopd@megamailconsultores.es.

DERECHO A RECLAMAR. Si considera que no ha obtenido satisfacción plena en el ejercicio de sus derechos, podrá presentar una reclamación ante la autoridad nacional de control dirigiéndose a estos efectos a la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6 – 28001 Madrid.

Asimismo, con la firma este documento, nos autoriza a publicar una esquela con sus datos identificativos, los del difunto y los de aquellos familiares directos que nos haya facilitado con la finalidad de distribuirlos a medios digitales o escritos, en nuestra página web y en medios radiofónicos para dar a conocer el acto luctuoso y el lugar y la hora de celebración. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para la difusión del sepelio y sólo serán cedidos a los medios de comunicación encargados de la publicación.

FDO. Cliente

ES IMPRESCINDIBLE LA PRESENTACIÓN DEL D.N.I. DEL FALLECIDO Y DEL SOLICITANTE/REPRESENTANTE, COPIA DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN Y LICENCIA DE ENTERRAMIENTO ORIGINAL.

REINO DE ESPAÑA
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
DNI 52455044W
APELLIDOS / APELLIDOS
BUCETA
CASTRO
NOMBRE / NOME
FRANCISCO JAVIER
SEXO / SEXO
M
NACIONALIDAD / NACIONALIDADE
ESP
NACIMIENTO / NACEMENTO
30 03 1968
EMISIÓN / EMISIÓN
16 10 2023
VALIDEZ / VALIDEZ
16 10 2033
NUM SOPORTE
CFZ169225
976128
NATIONAL IDENTITY CARD / DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDADE

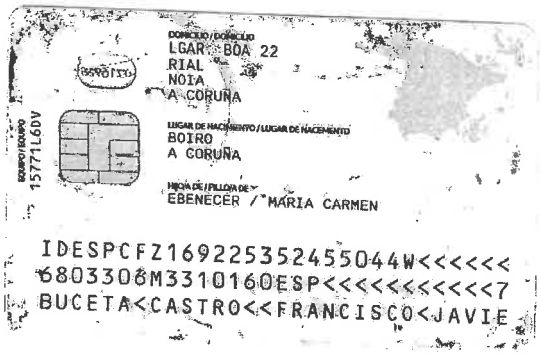
DOMICILIO / DOMICILIO
LGAR. BOA 22
RIAL
NOIA
A CORUÑA
LUGAR DE NACIMIENTO / LUGAR DE NACEMENTO
BOIRO
A CORUÑA
HIJO/A DE / FILLO/A DE
EBENECER / MARIA CARMEN
EQUIPO / EQUIPO
15771L60V
IDESPCFZ169225352455044W<<<<<<
6803308M3310160ESP<<<<<<<<<<<7
BUCETA<CASTRO<<FRANCISCO<JAVIE

REINO DE ESPAÑA
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
DNI 76968233K
APELLIDOS / APELLIDOS
BUSTO
LADO
NOMBRE / NOME
MONSERRAT
SEXO / SEXO
F
NACIONALIDAD / NACIONALIDADE
ESP
NACIMIENTO / NACEMENTO
20 08 1975
EMISIÓN / EMISIÓN
16 10 2023
VALIDEZ / VALIDEZ
16 10 2033
NUM SOPORTE
CFZ169224
846144
NATIONAL IDENTITY CARD / DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDADE

DOMICILIO / DOMICILIO
LGAR. RIAL 22
BOA
NOIA
A CORUÑA
LUGAR DE NACIMIENTO / LUGAR DE NACEMENTO
NOIA
A CORUÑA
HIJO/A DE / FILLO/A DE
JOSE / MARIA DOLORES
EQUIPO / EQUIPO
15771L60V
IDESPCFZ169224276968233K<<<<<<
7508206F3310160ESP<<<<<<<<<<<0
BUSTO<LADO<<MONSERRAT<<<<<<<<<

OMC

ORGANIZACIÓN MÉDICA COLEGIAL DE ESPAÑA | CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE MÉDICOS

CERTIFICADO MÉDICO DE DEFUNCIÓN
CERTIFICADO MÉDICO DE DEFUNCIÓN

Colegio de / Colexio de

Sello/Carimbo

Nº Certificado/Nº certificado: 106046845

CLASE 3ª SERIE A / CLASE 3ª SERIE A

D./Dña. / D. / Dna. Adriana del Valle González Castellanos

en Medicina y Cirugía, colegiado/a en / en Medicina e Cirurxía, colexiado/a en: Coruña, con el número / co número

y con ejercicio profesional en / e con exercicio profesional en: CHUS

Colegio actual / Colexio actual: 15

Nº de colegiado/a / Nº de colexiado/a: 15132

1ª colegiación / 1ª colexiación

CERTIFICO la defunción de / CERTIFICO a defunción de

Nombre del fallecido/a: / Nome do falecido/a: FRANCISCO JAVIER

1er Apellido del fallecido/a: / 1er Apelido do falecido/a: BUCETA

2º Apellido del fallecido/a: / 2º Apelido do falecido/a: CASTRO

Fecha de nacimiento / Data de nacemento: Día / Día 30 Mes / Mes 03 Año / Ano 1962

Sexo: / Sexo: Varón / Varón [X] Mujer / Muller

Documento de identidad: / Documento de identidade:
- [X] D.N.I. / D.N.I. — Número: / Número: 52455049-W
- [ ] Pasaporte / Pasaporte — Número: / Número:
- [ ] N.I.E. (Tarjeta de Residencia) / N.I.E. (Tarxeta de Residencia) — Número: / Número:

Hora y fecha de la defunción / Hora e data da defunción: Hora : minutos / Hora : minutos 19:20 Día / Día 18 Mes / Mes 01 Año / Ano 2026

¿En qué municipio ocurrió la defunción?: / ¿En que concello ocorreu a defunción?: Santiago

Domicilio particular / Domicilio particular [ ] Centro hospitalario / Centro hospitalario [X] Residencia socio-sanitaria / Residencia socio-sanitaria [ ] Lugar de trabajo / Lugar de traballo [ ] Otro lugar / Outro lugar [ ]

Causas de defunción (ver instrucciones en página 2) / **Causas de defunción** (consultar instrucións na páxina 2) — Intervalo de tiempo aproximado[1] / Intervalo de tempo aproximado[1]

I. Causa inmediata[2] / Causa inmediata[2]

(a) INSUFICIENCIA RESPIRATORIA GLOBAL GRAVE

Horas / Horas — Días / Días — Meses / Meses — Años / Anos

Debido a / Debido a

Causas intermedias[3] / Causas intermedias[3]

(b)

Horas / Horas — Días / Días — Meses / Meses — Años / Anos

Debido a / Debido a

(c)

Horas / Horas — Días / Días — Meses / Meses — Años / Anos

Debido a / Debido a

Causa inicial o fundamental[4] / Causa inicial ou fundamental[4]

(d) SEPSIS DE ORIGEN VESICULARIO

Horas / Horas — Días / Días — Meses / Meses — Años / Anos

II. Otros procesos[5] / Otros procesos[5]

CARCINOMA DE HIPOFARINGE ESTADIO IV EPOC

Horas / Horas — Días / Días — Meses / Meses — Años / Anos

¿Ha habido indicios de muerte violenta? / Houbo indicios de morte violenta? Sí / Si [ ] No / Non [X]

¿Se practicó autopsia clínica? / Practicouse autopsia clínica? Sí / Si [ ] No / Non [X]

¿La defunción ha ocurrido como consecuencia directa o indirecta de?: / A defunción ocorreu como consecuencia directa ou indirecta de?:

Accidente de tráfico / Accidente de tráfico: No / Non [X] Sí / Si [ ]

Accidente laboral / Accidente laboral: No / Non [X] Sí / Si [ ]

Fecha del mismo: / Data do mesmo: Día / Día Mes / Mes Año / Ano

Continúa al reverso / Continúa ao reverso

3,63 Euros. Derechos autorizados, I.V.A. incluido / 3,63 Euros. Dereitos autorizados, I.V.E. incluído.

¿Existen riesgos infecciosos?/*Existen riscos infecciosos?*

Sí/*Si* ☐ No/*Non* ☒

Enfermedad infecciosa/*Enfermidade infecciosa* _____

Grupo/*Grupo* I☐ II☐ III☐

¿Posibilidad de incineración?/*Posibilidade de incineración*

Sí/*Si* ☒ No/*Non* ☐

Incineración condicionada por:/*Incineración condicionada por:*

☐ Retirada de Marcapasos/*Retirada de marcapasos*

☐ Tratamiento con Isótopos Radioactivos/*Tratamento con isótopos radioactivos*

☐ Existencia de prótesis/*Existencia de prótesis*

En / *En* Santiago, a / *a* 18 de / *de* Enero de / *de* 2020

Firma del médico / *Sinatura do médico*

Instrucciones básicas de Certificación:

La OMS recomienda que en la cumplimentación de las causas de defunción se comience por la causa **Inmediata** y se termine por la causa **Inicial o fundamental**, es decir, en un orden natural de arriba hacia abajo, respondiendo a las palabras **"debido a"** que facilitan la comprensión del concepto de **secuencia lógica**, tan importante para la selección de la Causa Básica de Defunción.

Causa básica de defunción: "Enfermedad o lesión que inició la cadena de acontecimientos patológicos que condujeron directamente a la muerte, o las circunstancias del accidente o violencia que produjo la lesión fatal".

1 Intervalo de tiempo aproximado

Anotar el tiempo transcurrido entre el comienzo de cada afección y el momento de la defunción, de tal forma que el tiempo anotado en el apartado I.(a) debe ser inferior o igual a I.(b), y éste a su vez inferior o igual a I.(c) y así sucesivamente.

Estas unidades son mutuamente excluyentes, es decir, hay que expresar el período en una única unidad de tiempo y tan solo hay que rellenar una por proceso y línea. Si hubiera que anotar más de un proceso en una línea, el tiempo anotado debe corresponder al primer proceso informado (el más importante).

Nota: Cada unidad de tiempo admite hasta el número 99.

Ejemplo:

Para mes y medio, anotar 45 días — Horas | Días: 4 5 | Meses | Años

I

2 Causa inmediata:

(a) Indicar la enfermedad o estado patológico que produjo la muerte directamente. No se trata de indicar las modalidades de la muerte, sino la enfermedad, el traumatismo o la complicación causante del fallecimiento.

Ejemplo: (a) Hemorragia cerebral — debido a ↓ — Horas | Días: 3 | Meses | Años

3 Causas intermedias:

(b) y (c) Estados morbosos, si existiera alguno, que produjeron la causa arriba indicada.

Si el estado patológico señalado en la línea (a) fue consecuencia de uno o más estados morbosos, se anotarán en la línea (b) o en las líneas (b) y (c).

Ejemplo: (b) Hipertensión arterial — debido a ↓ — Horas | Días | Meses | Años: 2

(c) Pielonefritis crónica — debido a ↓ — Horas | Días | Meses | Años: 2

4 Causa inicial o fundamental:

(d) Enfermedad o lesión que inició los hechos anteriormente mencionados que condujeron a la muerte. Se anotará una única causa, la que haya sido desencadenante de todo el proceso que ha llevado a la defunción. En caso de accidente o violencia, se hará una breve descripción de las circunstancias.

Ejemplo: (d) Adenoma prostático — Horas | Días | Meses | Años: 5

II

5 Otros procesos:

Otros estados patológicos significativos que contribuyeron a la muerte, pero no relacionados con la enfermedad o estado patológico que la produjo.

Ejemplo: Diabetes — Horas | Días | Meses | Años: 1 0

Otras recomendaciones

1.Utilizar mayúsculas y preferentemente bolígrafo de tinta negra.

2.Evitar abreviaturas y/o siglas.

3.Certificar enfermedades y síndromes sin ambigüedades.

4.Si fuera preciso anotar más de una enfermedad en cada apartado, sepárelas claramente por comas.

5.Evitar certificar entidades mal definidas, signos y síntomas.

Nota: Las dos líneas de cuadrados previstas para cada apartado deben considerarse como una sola y no para establecer orden de causalidad.

Instrucións básicas de Certificación:

*A OMS recomenda que no cubrimento das causas de defunción se comece pola causa **Inmediata** e se remate coa causa **Inicial ou fundamental**, é dicir, nunha orde natural de arriba cara a abaixo, respondendo ás palabras "**debido a**" que facilitan a comprensión do concepto de **secuencia lóxica**, tan importante para a selección da Causa Básica de Defunción.*

***Causa básica de defunción:** "Enfermidade ou lesión que iniciou a cadea de acontecementos patolóxicos que conduciron directamente á morte, ou as circunstancias do accidente ou violencia que produciu a lesión fatal".*

1 *Intervalo de tempo aproximado*

Anotar o tempo transcorrido entre o comezo de cada afección e o momento da defunción, de tal forma que no tempo anotado no apartado I.(a) debe ser inferior ou igual a I.(b), e este á súa vez inferior ou igual ao I.(c) e así sucesivamente.

Estas unidades son mutuamente excluintes, é dicir, hai que expresar o período nunha única unidade de tempo e tan só hai que encher unha por proceso e liña. Si houber que anotar máis dun proceso nunha liña, o tempo anotado debe corresponder ao primeiro proceso informado(o máis importante).

Nota: Cada unidade de tempo admite ata o número 99.

Exemplo:

Para mes e medio, anotar 45 días — Horas | Días: 4 5 | Meses | Años

I

2 *Causa inmediata:*

(a) Indicar a enfermidade ou estado patolóxico que produciu a morte directamente. Non se trata de indicar as modalidades da morte, senón a enfermidade, o traumatismo ou a complicación causante do falecemento.

Exemplo: (a) Hemorraxia cerebral — debido a ↓ — Horas | Días: 3 | Meses | Años

3 *Causas intermedias*

(b) e (c) Estados morbosos, se existise algun, que producira a causa arriba indicada.

Se o estado patolóxico sinalado na liña (a) foi consecuencia dun ou máis estados morbosos, anotaranse na liña (b) ou nas liñas (b) e (c).

Exemplo: (b) Hipertensión arterial — debido a ↓ — Horas | Días | Meses | Años: 2

(c) Pielonefrite crónica — debido a ↓ — Horas | Días | Meses | Años: 2

4 *Causa inicial ou fundamental*

(d) Enfermidade ou lesión que iniciou os feitos anteriormente mencionados que conduciron á morte. Anotarase unha única causa, a que fose desencadeante de todo o proceso que levou a defunción. En caso de accidente ou violencia, farase unha breve descrición das circunstancias.

Exemplo: (d) Adenoma prostático — Horas | Días | Meses | Años: 1 0

II

5 *Outros procesos:*

Outros estados patolóxicos significativos que contribuíron á morte, pero non relacionados coa enfermidade ou estado patolóxico que a produciu.

Exemplo: Diabete — Horas | Días | Meses | Años: 5

Outras recomendacións

1.Empregar maiúsculas e preferentemente bolígrafo de tinta negra.

2.Evitar abreviaturas e/ou siglas.

3.Certificar enfermidades e síndromes sen ambigüidades.

4.Se fose preciso anotar máis dunha enfermidade en cada apartado, sepárease claramente por comas.

5.Evitar certificar entidades mal definidas, signos e síntomas.

Nota: as dúas liñas de cadrados previstas para cada apartado deben considerarse como unha soa e non para establecer orde de causalidade.

ACTA DE CONSERVACIÓN TEMPORAL

D. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, en ejercicio profesional en Noia (A Coruña – España) y técnico Tanatólogo, con clave de Registro 12/18/000037774/SANP0108, libremente designado por la familia.

CERTIFICA

Que ha expedido la siguiente **ACTA DE CONSERVACIÓN TEMPORAL** del cadáver que se le presenta como **D. FRANCISCO JAVIER BUCETA CASTRO** con número de **D.N.I. 52455044W** fallecido el día **18 de enero de 2026** como se certifica el Certificado Médico de Defunción que se adjunta y comprobada la muerte por los signos que le son propios en el mismo y en trascurso de las horas legales después del fallecimiento, se ha procedido a la conservación Temporal del Cadáver del siguiente modo.

TÉCNICA DE CONSERVACIÓN (ANTES DE LAS 96 HORAS)

Taponamiento de Orificios Naturales con algodón impregnado en líquido conservador, infiltración de cavidades, planos musculares profundos y superficiales en cavidades y vísceras, así como infiltración de planos musculares profundos y superficiales y según las técnicas previstas en la policía sanitaria mortuoria de Galicia.

Y para hacer constar donde convenga, expido la presente a 19 de enero de 2026

Fdo. D. José Manuel González Fernández

MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y RELACIONES CON LAS CORTES

registrocivil
registro civil · erregistro zibila · registro civil

LICENCIA DE INCINERACIÓN

OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL DE NOIA
EXPEDIENTE Nº 20260119/011886 SOBRE DEFUNCIÓN.

Habiéndose acreditado la defunción de D/Dª FRANCISCO JAVIER BUCETA CASTRO con Documento Identificativo DNI y Nº 52455044W, según la certificación facultativa presentada, que constata la fecha de la muerte el día 18 de ENERO de 2026, a las 19:20 horas, acaecida en HOSPITAL CLÍNICO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA;

SE CONCEDE AUTORIZACIÓN para incinerar el cadáver de la persona reseñada, una vez transcurran veinticuatro horas hábiles desde el fallecimiento.

En Noia a 19 de ENERO de 2026.

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR	CARGO DEL FIRMANTE
19/01/2026 12:37	https://sede.mjusticia.gob.es/es/comprobacion-autenticidad	JOSE MANUEL VAAMONDE FERNANDEZ	ENCARGADO

RG:VtHG-ndqw-3DM4-WDwR